

**ORDEN EDU/1152/2009, de 25 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones dirigidas a las universidades públicas de Castilla y León, destinadas a potenciar la movilidad de sus estudiantes en el territorio español, a través del programa «Fray Luis de León», en el curso 2009/2010.**

Mediante la Orden EDU/700/2009, de 25 de marzo, («B.O.C. y L.» n.º 60, de 30 de marzo), se convocaron subvenciones dirigidas a las universidades públicas de Castilla y León, destinadas a potenciar la movilidad de sus estudiantes en el territorio español, a través del programa «Fray Luis de León», en el curso 2009/2010.

Examinadas las solicitudes presentadas y vista la propuesta del Director General de Universidades e Investigación, previo informe de la comisión de selección constituida a tal efecto, conforme a los criterios establecidos en el apartado noveno de la citada Orden,

#### RESUELVO:

Conceder subvenciones a las universidades públicas de Castilla y León, destinadas a potenciar la movilidad de sus estudiantes en el territo-

rio español, a través del programa «Fray Luis de León», por importe de 97.607 €, para la anualidad 2009, y de 73.440 €, para la anualidad 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.322B01.7803I, en la cuantía que, para cada una de ellas, se detalla en el Anexo de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos empiezan a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 25 de mayo de 2009.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

### ANEXO

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Beneficiario (Perceptor)	Punt.	Finalidad	Año	Cantidad
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, Q3718001E (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, Q3718001E)	46,8	Solicitud de Subvención para potenciar la movilidad de estudiantes universitarios en el territorio español a través del programa "Fray Luis de León" en el curso 2009/2010	2009	45.668,65
			2010	34.364,24
			Total	80.032,89
UNIVERSIDAD DE LEON, Q2432001B (UNIVERSIDAD DE LEON, Q2432001B)	26,22	Solicitud de Subvención para potenciar la movilidad de los estudiantes universitarios en el territorio español a través del programa "Fray Luis de León" curso 2009/2010	2009	25.592,47
			2010	19.256,05
			Total	44.848,52
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, Q4718001C (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, Q4718001C)	18,73	Solicitud de subvención para potenciar la movilidad de los estudiantes universitarios en el territorio español a través del programa "Fray Luis de León" curso 2009/2010	2009	18.282,27
			2010	13.754,83
			Total	32.037,10
UNIVERSIDAD DE BURGOS, Q0968272E (UNIVERSIDAD DE BURGOS, Q0968272E)	8,26	Solicitud de subvención para potenciar la movilidad de los estudiantes universitarios en el territorio español a través del programa Fray Luis de León curso 2009/2010.	2009	8.063,61
			2010	6.064,88
			Total	14.128,49

**ORDEN EDU/1164/2009, de 22 de mayo, por la que se resuelve el concurso público para la selección de alumnos de centros docentes de Castilla y León, sostenidos con fondos públicos, para participar en la actividad denominada «Aldea Internacional en la Universidad de Washington (Seattle)».**

Mediante Orden EDU/397/2009, de 25 de febrero («B.O.C. y L.», n.º 42, de 3 de marzo), se convocó concurso público para la selección de 20 alumnos de centros docentes de Castilla y León, sostenidos con fondos públicos, para participar en la actividad denominada «Aldea Internacional en la Universidad de Washington (Seattle)».

La base sexta de la citada Orden establece el proceso de selección de los 20 alumnos, que está dividido en tres fases, de las cuales la primera correspondió a las Direcciones Provinciales de Educación y la segunda y la tercera a la comisión de selección constituida de conformidad con la base 7.3.

Una vez asignada la puntuación correspondiente a cada una de las tres fases, elaborada por la comisión de selección la lista de los 20 alumnos seleccionados y la de los veinte alumnos suplentes conforme a lo establecido en la base 7.4 de la Orden anteriormente indicada, a propuesta

motivada de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, visto el expediente y el informe de la citada comisión,

#### RESUELVO

*Primero.*– Seleccionar, para su participación en la actividad denominada «Aldea Internacional en la Universidad de Washington» (Seattle), a los 20 alumnos de centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que figuran en el Anexo I.

*Segundo.*– Seleccionar como suplentes a los 20 alumnos que figuran en el Anexo II, que quedan en reserva para hacer frente a las renunciaciones que pudieran producirse, y cuya sustitución se realizará, de conformidad con la base 7.5 de la Orden de convocatoria, de forma automática según la puntuación obtenida.

*Tercero.*– De conformidad con la base novena de la Orden de convocatoria, la Consejería de Educación comunicará a los alumnos y alumnas seleccionados el importe exacto que han de abonar para el pago de los billetes de avión de ida y vuelta dentro de la cuantía máxima establecida en la base 2.2 de la citada Orden y el plazo en que ha de realizarse dicho abono.

*Cuarto.*– De conformidad con la base décima de la Orden de convocatoria, la renuncia a la plaza adjudicada podrá producirse en los siguientes supuestos:

- a) Voluntariamente, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación o al número de fax 983 31 77 64, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la comunicación indicada en el apartado anterior.
- b) Falta de abono del importe de los billetes de avión en el plazo establecido al efecto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de mayo de 2009.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

#### ANEXO I

#### ALUMNOS Y ALUMNAS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD «ALDEAS INTERNACIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE WASHINGTON (SEATTLE)» EN EL VERANO DE 2009

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Centro escolar	Domicilio	Provincia	Puntuación final
1	Sánchez	Milde	Lea	IES Stª Mª La Real (Aguilar de Campoo)	Puentetoma	Pa	10
2	Álvarez	Rodrigo	Inés	Maristas "La Inmaculada"	Valladolid	Va	10
3	Esteban	García	María	IES Zorrilla	Valladolid	Va	10
4	López	Álvarez	Jaime	IES Europa	Ponferrada	Le	9,9
5	Rodríguez	Palma	Mª Eugenia	IES Vasco de la Zarza	Ávila	Av	9,7
6	Pacios	Santamaría	Eva	IES Gil y Carrasco	Ponferrada	Le	9,7
7	Gorostiza	Herrero	Jorge	IES Ribera de Castilla	Valladolid	Va	9,5
8	Melgar	García	Carlos	Colegio San José (Medina del Campo)	Medina del Campo	Va	9,3
9	Gago	González	Celia	C. Sagrado Corazón de Jesús	Zamora	Za	9,25
10	Fernández	Parrado	Miriam	IES Legio VII	León	Le	9,2
11	Hernández	García	Marina	IES Castilla	Soria	So	9,2
12	Ozores	Arconada	Javier	IES Castilla	Soria	So	9,05
13	Sagredo	Cuartango	Ángela	Colegio Virgen de la Rosa	Burgos	Bu	9
14	Pablos	López	Alicia	IES Lucía de Medrano	Salamanca	Sa	9
15	Álvarez	Casado	Jorge	IES María Moliner	Segovia	Sg	9
16	Otero	Sancho	Pilar	IES Andrés Laguna	Segovia	Sg	9
17	Rufino	Hernández	Yolanda	IES Núñez de Arce	Renedo de Esgueva	Va	9
18	Fernández	Romo	Carlos	IES Hermenegildo Martín Borro	Cebreros	Av	9
19	Descalzo	Ruiz	Nuria	IES Sto Domingo de Guzmán	Lerma	Bu	9
20	Hernández	Ruiz	Raquel	IES Cardenal López de Mendoza	Burgos	Bu	9

## ANEXO II

## ALUMNOS Y ALUMNAS SUPLENTE PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD «ALDEAS INTERNACIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE WASHINGTON (SEATTLE)» EN EL VERANO DE 2009

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Centro escolar	Domicilio	Provincia	Puntuación final
1	Fernández	Blanco	Marta	IES Virgen de La Calle	Palencia	Pa	8.95
2	Peña	Gil	Ana	IES Vega del Pirón	Carbonero el Mayor	Sg	8.90
3	Jiménez	Domínguez	Ana cristina	Colegio Sagrado Corazón	Soria	So	8.85
4	Mogán	Roncero	Katia	Colegio Corazón de María (Zamora)	Morales del Vino	Za	8.82
5	García	Ramos	Mateo	IES Valle del Tietar	Arenas de San Pedro	Av	8.80
6	Mocha	Martínez	Álvaro	IES Jorge Manrique	Palencia	Pa	8.75
7	Pro	Arribas	Lucía	IES Senara	Villaflores	Sa	8.72
8	Martínez	Pinilla	Ramiro	IES Antonio Machado	Soria	So	8.70
9	Pérez	Callejo	Gabriel	La Inmaculada (M.S.I.O.)	Valladolid	Va	8.68
10	Martín	Pascual	María	IES Lucia de Medrano	Salamanca	Sa	8.65
11	Quintanilla	Rodríguez	Jara	IES Río Órbigo	Hospital de Órbigo	Le	8.60
12	Moreno	Usero	Sonia	Colegio María Auxiliadora	Salamanca	Sa	8.50
13	Jiménez	Sánchez	Patricia	IES Isabel de Castilla	Ávila	Av	8.40
14	Fernández	Luis	Mª Beatriz	IES Poeta Claudio Rodríguez	Zamora	Za	8.30
15	León	Caminero	Javier	IES Alonso Berruguete	Palencia	Pa	8.25
16	Hornillos	Bartolomé	Laura	IES Ribera del Duero	Roa	Bu	8.20
17	Carnero	Román	Ángel	Colegio Medalla Milagrosa	Zamora	Za	8.00
18	Usón	Lozano	Isabel	IES Sto Domingo De Guzmán	Quintanilla Del Agua	Bu	7.90
19	Calle	Herrero	Ana	IES María Moliner	Palazuelos de Eresma	Sg	7.75
20	Sierro	Fernández	María	C.C. Sagrada Familia	Miranda de Ebro	Bu	7.55

*ORDEN EDU/1165/2009, de 25 de mayo, por la que se acuerda el cese y nombramiento de Consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.*

El artículo 6 de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, determina las causas de cese de sus miembros.

Habiéndose producido la revocación del mandato de alguno de sus integrantes por la organización que lo designó, circunstancia prevista en el apartado d) del citado artículo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de la mencionada Ley, que establece que los consejeros serán nombrados por Orden de la Consejería competente en materia de educación, procede acordar el cese y el nombramiento en su sustitución de nuevos consejeros propuestos.

En su virtud,

**RESUELVO:**

*Primero.*– Acordar el cese de D. José Luis Sánchez Fernández como Consejero titular y el nombramiento en su sustitución de D.ª Laura Pérez Alcalá.

*Segundo.*– Acordar el cese de D.ª Natividad Alonso Elvira como Consejera suplente de D.ª Marta Carrasco Hernández y el nombramiento en su sustitución de D. Roberto Alonso García como Consejera suplente de D.ª Marta Carrasco Hernández.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 25 de mayo de 2009.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO